



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°051-2023-MPLP/AL.

Puquio, 14 de Febrero de 2023.

VISTOS:

El Memorando N°056-2023-MPLP/A de fecha 14 de Febrero de 2023, emitido por el Despacho de Alcaldía; el Informe N°014-2023-MPLP/GM de fecha 10 de Febrero de 2023, emitido por la Gerencia municipal; el Informe N°020-2023-MPLP-ULA/LACS de fecha 06 de Febrero de 2023, emitido por la Unidad de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración.

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad; así mismo el artículo 7° de la Constitución Política del Perú establece que todos tienen derecho a la protección de la salud, del medio familiar, y al de la comunidad así mismo como deber de contribuir a su promoción y defensa.

Que, el Informe N°020-2023-MPLP-ULA/LACS de fecha 06 de Febrero de 2023, emitido por la Lic. Adm. Liz Antonia Cuba Sulca – Jefe de la Unidad de Logística remite informe situacional de los procedimientos de selección.

Que, el Informe N°014-2023-MPLP/GM de fecha 10 de Febrero de 2023, emitido por el Ing. Carlos H. Herencia Gallegos – Gerente Municipal realiza la propuesta de reconfiguración de los Comités de Selección de acuerdo al siguiente detalle de la Adjudicación Simplificada N° 013-2022-MPLP/CS-2 para la Adquisición de 02 camionetas pick up doble cabina 4x4 para el proyecto **“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana y Semaforización de los Barrios Emblemáticos de Puquio del Distrito de Puquio – Provincia de Lucanas – Departamento de Ayacucho”**, cuyo valor referencial es de S/. 346,952.62 (Trescientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 62/100 soles), comité que deberá estar integrado por los siguientes funcionarios y servidores:

TITULARES

1. Ing. Milton Salcedo Morales	Presidente	DNI 21411764
2. Lic. Adm. Liz Antonia Cuba Sulca	Miembro	DNI 72606846
3. Tec. Mec. Victor Paucar Pumachaua	Miembro	DNI 28850208

SUPLENTES

1. Bach. Arq. Wigberto Alcides Linares Galindo	Presidente	DNI 28801895
2. Ing. Salvador Ramos Quispe	Miembro	DNI 41834378
3. Tec. Eduardo Cruces Villa	Miembro	DNI 28848240

Que, el Memorando N°056-2023-MPLP/A de fecha 14 de Febrero de 2023, emitido por el Alcalde Provincial Lic. Jhoni Atoccsa Morales ordena se proceda a faccionar la resolución de alcaldía reconfigurando el Comité de Proceso de Selección de Adjudicación Simplificada N° 013-2022-MPLP/CS-2 para la Adquisición de 02 camionetas pick up doble cabina 4x4 para el proyecto **“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana y**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS - PUQUIO

Grandes cambios, buenos resultados...

LEY DE CREACIÓN N°227 DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 1975



Semaforización de los Barrios Emblemáticos de Puquio del Distrito de Puquio – Provincia de Lucanas – Departamento de Ayacucho, cuyo valor referencial es de S/. 346,952.62 (Trescientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 62/100 soles), comité que deberá estar integrado por los siguientes funcionarios y servidores:

TITULARES

1. Ing. Milton Salcedo Morales	Presidente	DNI 21411764
2. Lic. Adm. Liz Antonia Cuba Sulca	Miembro	DNI 72606846
3. Tec. Mec. Victor Paucar Pumachaua	Miembro	DNI 28850208

SUPLENTES

1. Bach. Arq. Wigberto Alcides Linares Galindo	Presidente	DNI 28801895
2. Ing. Salvador Ramos Quispe	Miembro	DNI 41834378
3. Tec. Eduardo Cruces Villa	Miembro	DNI 28848240

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – RECONFORMAR al Comité de Proceso de Selección de Adjudicación Simplificada N° 013-2022-MPLP/CS-2 para la Adquisición de 02 camionetas pick up doble cabina 4x4 para el proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana y Semaforización de los Barrios Emblemáticos de Puquio del Distrito de Puquio – Provincia de Lucanas – Departamento de Ayacucho”, cuyo valor referencial es de S/. 346,952.62 (Trescientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 62/100 soles), comité que deberá estar integrado por los siguientes funcionarios y servidores:

TITULARES

1. Ing. Milton Salcedo Morales	Presidente	DNI 21411764
2. Lic. Adm. Liz Antonia Cuba Sulca	Miembro	DNI 72606846
3. Tec. Mec. Victor Paucar Pumachaua	Miembro	DNI 28850208

SUPLENTES

1. Bach. Arq. Wigberto Alcides Linares Galindo	Presidente	DNI 28801895
2. Ing. Salvador Ramos Quispe	Miembro	DNI 41834378
3. Tec. Eduardo Cruces Villa	Miembro	DNI 28848240

ARTÍCULO 2°. – NOTIFICAR la presente al interesado y todas las gerencias y unidades orgánicas de la entidad para su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO 3°. – PUBLICAR la presente Resolución en la Página Web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LUCANAS - PUQUIO

Lic. JHONI ATOCOSA MORALES
ALCALDE PROVINCIAL